



**Política general de seguridad y salud  
en el trabajo**

Código	POG-GSI-03
Versión №	1.1
Fecha de edición	13/12/2023
Página	1 de 6

# **POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Evelin Esquivel	Franselys Araujo	Víctor Riquelme	Víctor Riquelme
Prevencionista de riesgos	Asesora de sistemas de gestión	Gerente de Negocio, Ingeniería y Operaciones	Gerente de Negocio, Ingeniería y Operaciones
20-12-2023		08-01-2024	08-01-2024

	<b>Política general de seguridad y salud en el trabajo</b>	Código	POG-GSI-03
		Versión №	1.1
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	2 de 6

### Control de modificaciones

Fecha	Modificación	Versión
20-12-2023	Creación del documento	1.0
30/06/2025	Incorporación del alcance en la política	1.1

	<b>Política general de seguridad y salud en el trabajo</b>	Código	POG-GSI-03
		Versión №	1.1
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	3 de 6

## Contenido

1. ALCANCE .....	4
2. OBJETIVO .....	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. RESPONSABILIDADES .....	4
5. REQUISITO O CONTROL DE LA ISO AL QUE RESPONDE.....	5
6. RIESGOS ABORDADOS .....	5
7. DESARROLLO.....	5
8. ANEXOS .....	6

	<b>Política general de seguridad y salud en el trabajo</b>	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	1.1
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	4 de 6

## 1. ALCANCE

Esta política aplica a todo el sistema de gestión de SST de CTR, incluyendo su modalidad integrada con otros sistemas de gestión de la organización.

## 2. OBJETIVO

Establecer las directrices generales de la organización para la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, contratistas, sub contratistas y comunidad, según el sistema de gestión basado en la norma ISO 45001, según el alcance;

*“Proyectos de ingeniería, soluciones e implementación de tecnologías para la integración de variables de it, en las áreas de comunicaciones, cctv, seguridad, conectividad, automatización, monitoreos y mejoras de procesos industriales, sistemas scada. Dirigidas desde casa matriz caupolicán 26, Temuco y ejecutadas en instalaciones de los clientes”*

## 3. DEFINICIONES

**Contratista:** Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones y términos y condiciones acordados.

**Participación:** Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones

**Peligro:** Fuente con un potencial de para causar lesiones y deterioro de la salud

**Lugar de trabajo:** Lugar de trabajo bajo el control de la organización donde una persona necesite estar o ir por razones de trabajo

**Riesgo:** Efecto de la incertidumbre

## 4. RESPONSABILIDADES

**Encargado del SGI:**

- Asegurar que la política general de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumple con los requisitos de la norma ISO 45001.

	<b>Política general de seguridad y salud en el trabajo</b>	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	1.1
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	5 de 6

- Asegurar una adecuada comunicación de la política general de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurarse de que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es conforme con los requisitos de la norma ISO 45001.
- Asegurar que se actualiza la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a frecuencias establecidas y ante cambios del sistema de gestión, cuando aplique
- Informar a la alta dirección y a la organización sobre el comportamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

#### **Alta dirección:**

- Asegurar que se establece la política general de seguridad y salud en el trabajo y que sea compatible con la dirección estratégica de la organización.
- Aprobar la política general del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

#### **Trabajadores de área:**

- Dar cumplimiento a la política general de seguridad y salud en el trabajo
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la política
- Participar en las actualizaciones de lineamientos de la política

### **5. REQUISITO O CONTROL DE LA ISO AL QUE RESPONDE**

- 5.2 Política

### **6. RIESGOS ABORDADOS**

- N/A

### **7. DESARROLLO**

CTR S.A. es una empresa chilena, con amplia experiencia en la prestación de servicios de integración de soluciones en infraestructura tecnológica, a lo largo de todo el país y con sede principal en Caupolicán N°26, Temuco; que cuenta con lineamientos y prácticas orientadas a promover y mantener una cultura permanente sobre seguridad laboral,

	<b>Política general de seguridad y salud en el trabajo</b>	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	1.1
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	6 de 6

prevención de riesgos y salud ocupacional, con el propósito de cumplir las exigencias de nuestros mandantes y las propias en materia de seguridad y salud ocupacional.

Esta política se apoya en las partes interesadas de la empresa, por lo que las hace parte activa en las actividades que tengan por objeto reducir los riesgos, desempeñar su labor en forma segura y cumplir las disposiciones contenidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) de CTR.

Los principios de nuestra política son los siguientes:

- La prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales que pueden ocurrir durante la operación de nuestros procesos
- El mantenimiento del bienestar físico, mental y emocional de nuestros colaboradores
- El desarrollo de las competencias de nuestros colaboradores, en materia seguridad y salud en el trabajo.

y los compromisos de proveer condiciones de trabajos seguras y saludables, eliminar peligros y reducir riesgos de SST, garantizar la participación de colaboradores y sus representantes, cumplir con requisitos legales y otros requisitos aplicables al SGSST, y el compromiso de mejora continua del mismo, con el fin de lograr el desempeño esperado en materia de seguridad y salud ocupacional.

Estos principios se ven reflejados en los objetivos de la organización, con el objetivo que sean tangibles y provechosos para las partes interesadas correspondientes.

## 8. ANEXOS

N/A